



Banco Central de Chile

**ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2083**

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2083, celebrada el 10 de agosto de 2017, adoptó el siguiente Acuerdo:

2083-02-170810 – Designa representante subrogante del Banco Central de Chile ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas.

Designar a don Marcus Cobb Craddock, en reemplazo de don Gonzalo Echavarría Martí, en carácter de representante subrogante del titular don Francisco Ruiz Aburto, ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas a que se refiere el artículo 11° de la Ley N° 18.525, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 31, de 18 de octubre de 2004, del Ministerio de Hacienda.

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 10 de agosto de 2017